



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al "Día nacional del Médico Veterinario" a conmemorarse el 8 de Agosto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del diputado Néstor Adrián Résico.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Proa. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El día nacional del agrónomo se festeja el 6 de agosto de cada año en la Argentina. El motivo es que el 6 de agosto de 1883, en el Instituto "Santa Catalina" de Lomas de Zamora en la Provincia de Buenos Aires, comenzaron a dictarse por primera vez en nuestro país los primeros estudios agrícolas y veterinarios.

El Instituto "Santa Catalina" fue creado durante el gobierno provincial de Dardo Rocha mediante Ley 1424/81, y fue el primer Instituto de estudios superiores de veterinaria en el país. En el año 1890 se trasladó a la ciudad de La Plata, pero ya como Facultad de Agronomía y Veterinaria desarrollando hasta nuestros días una tarea encomiable.

Recordar esta fecha es fundamental para revalorizar la tarea de los médicos veterinarios en el desarrollo de una tarea fundamental tanto para el cuidado de nuestros animales como para la investigación en prevención de enfermedades y cuidados a los mismos.

Por los motivos expuestos, solicito el voto favorable de esta Honorable Cámara de Diputados para el presente proyecto de declaración.



CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.